

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No. de Informe Ejecutivo:	
No. de Informe de Auditoría:	59768-1-2016
No. de Normbramiento :	59768-1-2016
SIAD No.	368232
Fecha del Nombramiento:	13 de octubre de 2016
Fecha de entrega del Informe:	31 de octubre de 2016
Fecha de entrega del Informe Final:	31 de octubre de 2016
Nombre del Auditor:	Melva Magdalena Xicará López
Nombre del Supervisor:	Yahaira Natiana Vega Maldonado
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango
Tipo de Auditoría:	Examen especial de control interno de combustible y vehículos
Áreas Examinadas:	Administrativa - Financiera
Período:	01 de enero al 30 de septiembre de 2016

TOMO 1 de 1



Resumen Gerencial

Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 MineducGuate

www.mineduc.gob.gt

Guatemala, 07 de noviembre de 2016

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado examen especial de control interno en las áreas de combustible y vehículos, en la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, con el objeto de evaluar el cumplimiento del Acuerdo Ministerial No.627-2014 Reglamento para la administración de vehículos y uso de combustible; así como los controles internos implementados por el MINEDUC que se encuentran en el sitio: <http://sistemas/iso9000/>: Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación, específicamente los descritos en el SER INS-02 Instructivo para solicitud y mantenimiento de vehículos del Sistema de Gestión de Calidad.

Nuestro examen se basó en la revisión de documentos y pruebas de cumplimiento, así como la evaluación de la estructura del control interno, arqueo de cupones de combustible y verificación de las operaciones administrativas, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

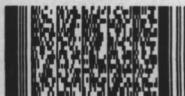
HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias de control en vehículos y combustible.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016, al evaluar el área de vehículos y combustible por medio de cuestionario de control interno y practicar arqueo de combustible, se determinaron las siguientes deficiencias:

1. Diferencia de más de Q. 660.00 en arqueo de combustible practicado al



18/10/2016.

2. Compras de combustible al crédito a la empresa DISPETROL, S.A. por la cantidad de Q. 4,563.40
3. 4 vehículos oficiales no cuentan con póliza de seguro (ver anexo 1)
4. Falta de servicio mecánico, mantenimiento y logo de la institución a los 6 vehículos oficiales. (Ver anexo 1)
5. Las bitácoras de viaje de vehículos SER-FOR-15, no están autorizadas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-; así mismo no se remite copia electrónica a la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA-.
6. No se utilizan los SER-FOR: 03 “Programa anual de diagnóstico y mantenimiento preventivo” y 04 “Asistencia de mantenimiento preventivo”.
7. Siete expedientes para solicitud de vehículos carecen del SER-FOR-14 solicitud y autorización de combustible para dependencias.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

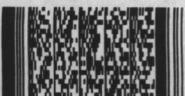
HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias de control en vehículos y combustible.

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito a los responsables de los procesos y de seguimiento a las mismas para que:

1. Actualicen los registros en los libros de control de combustible autorizados para el efecto.
2. Se tramite a la brevedad la adquisición de las pólizas de seguro para los 4 vehículos; así como la reparación y mantenimiento de los mismos.
3. Con la finalidad de una adecuada segregación de funciones en el control de vehículos y combustible analice el delegar funciones por escrito de la siguiente manera:
 - El Coordinador de Servicios generales tal y como lo indican sus funciones



sea el responsable de los procesos propios del puesto, con excepción de: Que sea el Jefe del Departamento Administrativo quien autorice el cálculo del combustible realizado por el Coordinador de Servicios generales.

- La custodia y entrega de cupones y vales de combustible estén bajo la responsabilidad del Subdirector Administrativo Financiero o Jefe del Departamento Administrativo.
- De acuerdo al manual de funciones sea la asistente del Departamento Administrativo, quien registre el egreso de los cupones y vales de combustible en los libros autorizados por Contraloría General de Cuentas.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

El hallazgo anteriormente mencionado fue dado a conocer a los responsables, según Acta DIDAI-HUE-12-2016 de fecha 21 de octubre de 2016 del libro de actas con registro No. L2 21393, autorizado por Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, el mismo está confirmado.

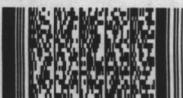
OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno siguiente:

Falta de políticas internas por escrito

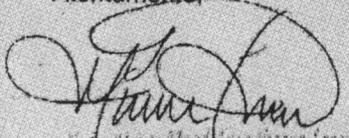
- El cumplimiento del Reglamento para la Administración de Vehículos y Uso de Combustible Acuerdo Ministerial 627-2014.
- Resguardo de los vehículos en la DIDEDUC al terminar la jornada laboral y fines de semana.
- Resguardo y custodia de las llaves de los vehículos de la DIDEDUC se encuentren en resguardo y en custodia de la coordinación de servicios generales.

Y a solicitud de la auditora actuante los mismos subsanaron la deficiencia presentando copia de circular No. CSG-DA-No. 005-2016 de fecha 26/10/2016 y Oficio No. 41-2016 de fecha 25/10/2016, donde constan las instrucciones giradas.



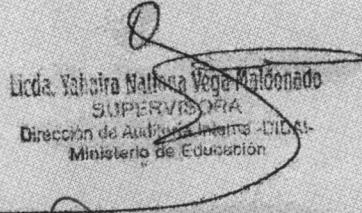
Todos los comentarios y recomendaciones del hallazgo determinado, se encuentra en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,



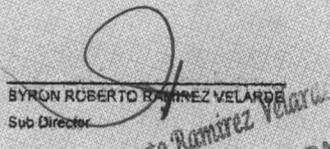
MELVA MASCALENA XICARRA LOPEZ
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI

MELVA MASCALENA XICARRA LOPEZ
Auditor



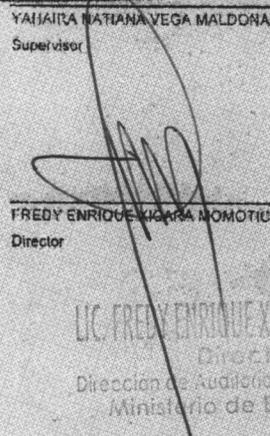
Licda. Yajaira Nathana Vega Maldonado
SUPERVISORA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

YAJAIRA NATHANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBAN
Supervisor



BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Byron Roberto Ramirez Velazco
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



FREDY ENRIQUE XICARRA MOMOTIE
Director

LIC. FREDY ENRIQUE XICARRA MOMOTIE
Director
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

